



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto: "Evaluación de Estrategias Tecnológicas Adaptativas para Vinificación en Condiciones de Cambio Climático "AGL2014-58486-C2-2-R".

Convocatoria de julio 2017,

REFERENCIA: INV-7-2017-I-009

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Heredia Mira, Francisco J. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Vicario Romero, Isabel M^a. Catedrática de Universidad
- Vocal 2: D^a. González-Miret Martín, M^a Lourdes. Profesora titular de Universidad

se reúne el día 25/07/2017 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

JARA PALACIOS, MARÍA JOSÉ

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. **Titulaciones oficiales** directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
- Licenciatura: 2,3 puntos.
- Grado: 2,0
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

2. **Formación relacionada con las tareas a desarrollar:** Hasta 3 Puntos.

3. **Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.**

Hasta un máximo de 3 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

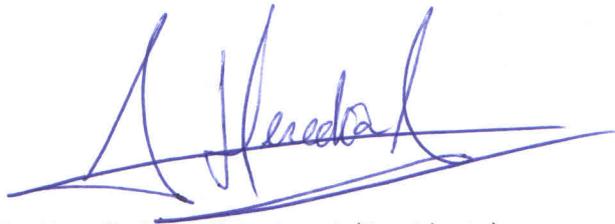
EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
María José Jara Palacios	3	3	3	No se considera necesaria	9
Luis Miguel Franco Andreu	3	1	1	No se considera necesaria	5
Emiliano Trigo Córdoba	3	2	2,5	No se considera necesaria	7,5

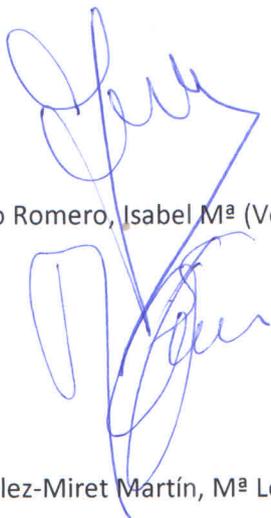
La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de julio de 2017



Fdo: Heredia Mira, Francisco J. (Presidente)



Fdo: Vicario Romero, Isabel M^a (Vocal 1^o)



Fdo: González-Miret Martín, M^a Lourdes (Vocal 2^o)